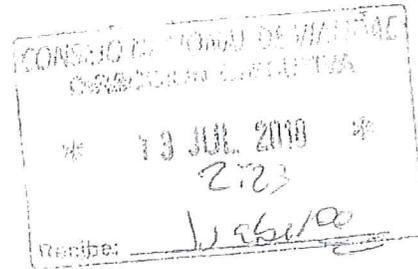


Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)

Señor
Carlos Solís Murillo
Director Ejecutivo a.i.
Consejo Nacional de Vialidad



REFERENCIA: Presentación Informe Final de Gestión del Ing. Edgar May Cantillano, en su condición de Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes

Estimado señor:

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, y atendiendo las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución D-1-2005-CO-DFOE denominada "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno", adjunto al presente oficio hago entrega formal del Informe Final de mi gestión como Gerente interino de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

A la vez, externo mi profundo agradecimiento a todos los colaboradores que con su compromiso y lealtad contribuyeron a optimizar la gestión, a pesar de las múltiples dificultades que en ocasiones enfrentamos, y a todas las personas que nos dieron su voto de confianza para efectuar tan ardua e importante labor.

Atentamente,


Ing. Edgar May Cantillano
Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes



EMC/LQP/ECS

C Lic. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno
Licda. Nora García Arias, Directora de Gestión del Recurso Humano
Sucesor
Archivo
Copiador

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 2

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Resumen Ejecutivo

1	RESULTADOS DE LA GESTIÓN	3
1.1	CONTRATOS EN EJECUCIÓN AL MOMENTO DE ASUMIR LA GERENCIA	3
1.2	OTROS ASUNTOS RECIBIDOS AL MOMENTO DE ASUMIR LA GERENCIA	4
1.3	CAMBIOS EN EL ENTORNO DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN	4
1.4	ESTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	5
1.5	ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	5
1.6	PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE MI GESTIÓN	6
1.7	ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES DE LA GERENCIA	13
1.8	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA GERENCIA	15
1.9	OBSERVACIONES SOBRE OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD DE LA GERENCIA	16
1.10	ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMANADAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	23
1.11	ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMANADAS DE OTROS ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO	23
1.12	ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA	23

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 3

1 Resultados de la Gestión

1.1 Contratos en Ejecución al momento de asumir la Gerencia

Al momento de asumir la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, a partir del día 3 de octubre del año 2016, el suscrito recibió, en su carácter de superior jerárquico de esta Gerencia, dentro de las principales contrataciones administrativas, las siguientes:

- a) Contratación Directa Autorizada 2014CD-000140-OCV00 "Conservación de la Red Vial Nacional pavimentada por líneas y precios unitarios" (1era. Ampliación): En ese momento con un porcentaje de ejecución en el plazo de un 95% y con una ejecución presupuestaria al momento de asumir la Gerencia, de un 84,25%, considerando la facturación por concepto de obras y reajustes sin tomar en cuenta a dicha fecha, la facturación correspondiente al mes de octubre de 2016.
- b) Licitación Pública 2014LN-000018-OCV00 "MP-R Mant. Periódico y Rehabilitación de la red vial nacional asfaltada": Al momento de ingresar, se encontraban adjudicadas 9 (nueve) de 10 líneas, con fecha de inicio 24 de agosto del 2016, con un 4,15% del plazo de ejecución de 4 años, y una ejecución presupuestaria mínima, por aspectos técnicos que impidieron la ejecución de obras desde el momento del inicio de los contratos.
- c) Licitación Pública 2012LN-000003-OCV00 "Contratación de empresas consultoras como Administradores Viales para la conservación de la Red Vial Nacional": Con un total de 8 (ocho) contratos, bajo esta modalidad se logra obtener los servicios de apoyo para las actividades de conservación de la red vial nacional para todo el país, con apoyo de personal profesional de ingeniería, inspectores de campo, calculistas y personal administrativo. Al momento de asumir, en octubre del 2016, se había realizado la ejecución de un 80% del plazo de ejecución.
- d) Contratación Directa para las labores de Verificación y Control de la Calidad (Red Vial Nacional pavimentada): Bajo la modalidad de Reglamento, se mantenían, al momento de asumir, 7 contratos con diferentes empresas, para brindar los servicios de verificación y control de la calidad, de las obras sobre las superficies de ruedo de las rutas de la red vial nacional pavimentada. Dichos contratos son prorrogables de manera anual, previa autorización de la Contraloría General de la República.
- e) Convenio interinstitucional CONAVI-TEC para los servicios de inventario de puentes de la red vial nacional: Mediante este convenio interinstitucional, se realiza el levantamiento de los

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 4

inventarios de puentes de todas las rutas de la red vial nacional, con el objeto de poder realizar la inclusión de los datos obtenidos en el Sistema SAEP (Sistema de Administración de Puentes).

1.2 Otros asuntos recibidos al momento de asumir la Gerencia

Como parte de las funciones y obligaciones asumidas a partir de la fecha de mi nombramiento como Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes, se recibieron los siguientes asuntos, para darle continuidad a su trámite correspondiente:

a) Trámites finales para dar inicio a los contratos derivados de las Licitaciones Pública 2014LN-000016-OCV00 "MR-I Mantenimiento rutinario básico sin equipo de la red vial nacional asfaltada", 2014LN-000017-OCV00 "MR-II Mantenimiento rutinario con maquinaria especializada, contingencias y rehabilitación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, línea 3 de la Licitación Pública 2014LN-000018-OCV00 "MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada", labores de apoyo en el proceso de publicación del cartel de la Licitación Pública 2014LN-000019-OCV00 Conservación de la Red Vial Nacional con superficie de lastre y tierra (4 años)", mismo que, al día de hoy, aún no se ha logrado publicar de manera definitiva.

b) Desde el punto de vista administrativo, se realizaban al momento de asumir la Gerencia, una serie de procedimientos especiales para reforzar la estructura administrativa de la misma, con el nombramiento de personal profesional y de apoyo para las actividades propias de la Gerencia.

1.3 Cambios en el entorno durante el período de gestión

Durante el período de gestión, dentro de los cambios más significativos, deben citarse los siguientes:

a) Cambio de gobierno a partir de mayo 2018, que motivó por consiguiente el cambio a nivel de miembros del Consejo de Administración, lo cual evidentemente provoca algunos cambios en las políticas de trabajo de toda la institución.

b) Aprobación de asignaciones presupuestarias extraordinarias por parte de la Contraloría General de la República y la Gerencia de Adquisición y Finanzas, que permiten, pero a la vez obligan, a replantear la planificación de actividades y programación de actividades de ejecución de obras de conservación vial a lo largo del país.

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 5

c) Finalización de los contratos derivados de la Contratación Directa 2014CD-000140-0CV00, al fenecer el plazo definitivo autorizado por la Contraloría General de la República (octubre 2017), lo que provocó que algunas zonas no pudiesen contar al momento de finalización, con los contratos derivados de las Licitaciones Pública 2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00 citadas previamente, con los problemas que esta situación ocasiona, al no poder brindarse el mantenimiento rutinario adecuado en las rutas de dichas zonas.

d) Inicio de los contratos directos autorizados por la Contraloría General de la República, amparados a la Contratación Directa 2017CD-000001-0GCSV para la contratación de Organismos de Ensayo para las pruebas de verificación de calidad del asfalto, para las obras ejecutadas en la Red Vial Nacional asfaltada, dando en mayo del 2017, un total de 7 contratos. Actualmente esta contratación ya feneció y se está dando inicio a la Contratación Directa 2018CD-000001-0GCSV, con Orden de Inicio a partir de junio del 2018.

e) Finalización de contratos directos adicionales, derivados de la Licitación Pública 2012LN-000003-0CV00, de Administradores Viales, lo que obligó a realizar un largo proceso de solicitud de autorización y justificaciones a la Contraloría General de la República, que dieron como resultado, la autorización para tramitar la Contratación Directa no Concursada 2017CD-000068-0006000001, mientras se resuelve el proceso de la Licitación Pública 2017LN-000004-0006000001, que actualmente se encuentra en fase final de elaboración del análisis técnico, para completar la fase de valoración y recomendación de adjudicación.

1.4 Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno

Se han tenido resultados satisfactorios con respecto al cumplimiento de las acciones que se definieron respecto al Control Interno, el enlace en esta área es el Ing. Alfredo Serrano Alvarado

1.5 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno

Entre los objetivos operativos que se establecieron tenemos:

1. Mejorar los mecanismos de seguimiento de las diferentes etapas del proyecto (zona de conservación).
2. Desde la implementación del Sistema de Gestión de Proyectos SIGEPRO, se ha logrado establecer un mejor y más eficiente control de los diferentes proyectos de conservación y

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 6

mantenimiento vial, para cada una de las 22 zonas, contándose con el apoyo del personal técnico aportado por los Administradores Viales, con una constante labor de evaluación y seguimiento, por parte de las ingenierías de zona, Direcciones Regionales y Administrador Técnico del sistema.

3. Generar la programación por zona de las intervenciones en las rutas nacionales pavimentadas.
4. Utilización del Sistema de Gestión de Documentos SIGEDO, como herramienta para el control de la correspondencia propia de la institución.
5. Mantenimiento y mejoramiento de los procesos de manejo documental de los procesos de facturación de los diferentes proyectos en ejecución, como respaldo oficial del manejo de información por medios de las tecnologías de información.

1.6 Principales logros alcanzados durante mi gestión

Durante el período de mi gestión como Gerente, esta oficina logró cumplir con cada una de las metas de gestión establecidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, así como dentro de los Planes Operativos Institucionales, de los años de gestión, conforme se desprende de los cuadros que se muestran a continuación, para los años 2016, 2017, incluyendo lo correspondiente hasta el mes de junio del año 2018, específicamente para las actividades sustantivas de la Gerencia, que son la conservación de la Red Vial Nacional, asfaltada y en lastre.

GERENCIA DE CONSERVACION DE VIAS Y PUENTES

edgar.may@conavi.go.cr



Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 7

ZONA	DESCRIPCION	TOTAL OMS ATENCIONES AL 31/12/16	REHABILITACION	MANT. PUENTES	ACTIVA PUENTES	PRECIOS ASIGNADO ANO 2016	PRECIOS EJECUTADO CONVENIO INCLuye POLICIALES RECURSOS AL 31/12/16	% de EJECUCION
1-1	San José	436,028	3,37	0,00	0,00	4.284.695,589,00	3.529.997,222,20	82,39%
1-2	Puriscal	375,292	0,00	1,60	1,60	4.173.223,079,00	2.659.193,311,55	63,73%
1-3	Los Santos	113,894	0,00	1,00	1,00	3.085.586,103,00	1.897.322,597,53	61,51%
1-4	Alajuela Sur	289,02	1,60	26,50	26,50	3.416,724,157,00	2.661,218,462,31	77,91%
1-5	Alajuela Norte	306,21	16,07	1,00	1,00	4.105,395,564,00	3.347,538,452,10	81,54%
1-6	San Ramón	340,29	9,00	1,00	1,00	3.175,405,991,00	3.552,716,078,00	112,00%
1-7	Cartago	65,03	57,67	3,00	3,00	3.462,686,539,00	3.034,289,380,52	87,63%
1-8	Turrialba	302,89	0,19	1,00	1,00	4.282,365,108,00	3.530,604,437,22	82,43%
1-9	Heredia	233,95	0,00	3,00	3,00	4.322,351,008,00	3.751,751,600,07	86,79%
1-10	Uruca	415,62	18,28	1,00	1,00	4.322,351,008,00	3.751,751,600,07	86,79%
2-1	Heredia	359,60	11,32	3,00	3,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
2-2	Santa Cruz	90,45	0,00	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
2-3	Puntarenas	358,61	0,00	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
3-1	Paraíso	129,34	4,16	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
3-2	San Carlos	129,34	4,16	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
3-3	San José	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
4-1	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
4-2	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-1	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-2	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-3	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-4	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-5	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-6	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-7	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-8	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-9	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-10	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-11	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-12	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-13	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-14	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-15	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-16	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-17	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-18	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-19	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-20	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-21	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-22	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-23	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-24	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-25	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-26	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-27	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-28	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-29	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-30	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-31	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-32	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-33	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-34	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-35	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-36	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-37	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-38	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-39	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-40	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-41	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-42	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-43	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-44	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-45	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-46	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-47	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-48	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-49	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-50	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-51	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-52	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-53	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-54	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-55	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-56	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-57	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-58	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-59	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-60	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-61	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-62	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-63	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-64	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-65	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-66	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-67	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-68	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-69	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-70	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-71	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-72	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-73	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-74	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-75	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-76	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-77	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-78	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-79	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-80	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-81	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-82	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-83	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-84	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-85	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-86	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-87	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-88	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-89	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,777,00	2.306,370,370,74	74,32%
5-90	San Carlos	329,01	1,84	1,00	1,00	3.103,503,		

GERENCIA DE CONSERVACION DE VIAS Y PUENTES
INFORME DE GESTION AL 31/12/2016
Conservación de la Red Vial Nacional en Lastra y Tierra

ZONIA	DESCRIPCION	TOTAL RED VIAL NACIONAL LASTRE Y TIERRA POR ZONAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MENOR	MANTENIMIENTO DE CALZADA	CUNETAS, DRENAJES Y MUROS	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	OTROS	TOTAL OBRAS ATENDIDAS POR ZONAS AL 31/12/16	PRESUUESTO EJECUTADO (controlado presupuesto 2016 GCSV Y SIFCO años 13/2016) AL 31/12/16
1-1	San José	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2	Puriscal	179,27	8,75	3,57	0,00	0,00	0,00	12,32	312.805.139,98
1-3	Los Santos	76,29	0,00	3,41	0,00	0,00	0,00	3,41	-
1-4	Atiúela Sur	16,62	17,17	8,40	0,00	0,00	0,00	25,57	125.346.828,53
1-5	Atiúela Norte	51,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
1-6	San Ramón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
1-7	Carago	25,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
1-8	Turrialba	105,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
1-9	Heredia	4,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
2-1	Libertad	91,55	34,07	24,98	0,00	0,00	0,00	59,05	787.349.576,73
2-2	San Carlos	189,76	30,64	30,66	3,41	0,00	32,00	66,71	1.572.841.125,54
2-3	Santa Cruz	156,05	43,42	68,13	45,42	0,00	156,97	156,97	1.451.637.077,63
2-4	Nicoya	341,83	25,81	11,92	5,25	0,00	36,00	42,98	942.019.463,46
3-1	Puntarenas	182,84	9,17	17,61	0,00	0,00	0,00	26,78	645.129.578,11
3-2	Quepos	24,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	769.425.541,65
4-1	Pérez Zeledón	176,26	23,69	0,00	0,00	0,00	0,00	23,69	70.238.900,38
4-2	Boquerón Alto	36,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
4-3	Sur-Sur	134,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
5-1	Guápiles	161,17	0,00	34,07	0,00	0,00	0,00	34,07	652.153.686,23
5-2	Limón	62,42	3,66	6,67	0,00	0,00	0,00	10,33	343.879.063,20
6-1	San Carlos	30,24	20,62	6,77	0,00	0,00	0,00	27,39	171.997.809,35
8-2	Los Chiles	477,35	23,85	45,42	48,15	0,00	0,00	117,42	516.868.735,80
TOTALES:		2.575,94	219,84	416,61	98,37	-	75,00	734,82	6.743.214.915,69
TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO MENOR:									1.175.579.237,29
TOTAL MANTENIMIENTO DE CALZADA:									5.701.906.393,77
TOTAL CUNETAS, DRENAJES Y MUROS:									1.158.793.432,66
TOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD:									-
TOTAL OTROS:									704.995.851,97



Ms. Inge. Edgar May Cantillano
Gerente a.i. Conservación de Vías y Puentes

Informe de Gestión y Cumplimiento de Metas al 31 de diciembre del 2017 Red Vial Nacional en lastra y tierra

Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.



Tel: (506) 2202-5469 Fax: (506) 2225-4254 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 10

GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE VIAS Y PUENTES
INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2017
Conservación de la Red Vial Nacional en Lastre y Tierra

Fecha de Corte	31/12/2017	SEMANA	53						
ZONA	DESCRIPCIÓN	TOTAL RED VIAL NACIONAL LASTRE Y TIERRA POR ZONAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MENOR	MANTENIMIENTO DE CALZADA	CUNETAS DRENAJES Y MUROS	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	OTROS	TOTAL VÍAS ATENDIDAS POR ZONAS AL 31/12/2017	PRESUPUESTO EJECUTADO (Control de Presupuesto 2017 GCSV y SPCO al 31/12/2017)
1-1	San José	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2	Puriscal	179,27	14,70	15,72	0,00	0,12	0,00	34,55	1.393.356.096,01
1-3	Los Santos	75,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-4	Alajuela Sur	16,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-5	Alajuela Norte	51,75	0,00	1,04	0,00	0,00	0,00	1,10	607.706.709,21
1-6	San Ramón	0,00	0,00	4,25	0,00	0,00	0,00	4,25	137.802.169,93
1-7	Carrago	25,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-8	Turrialba	105,19	28,81	0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	0,00
1-9	Heredia	4,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-1	Libertad	91,55	0,00	31,56	0,00	0,00	0,00	31,56	46.421.492,95
2-2	Cañas	189,76	0,00	72,00	80,28	0,16	75,00	152,24	1.832.729.667,26
2-3	Santa Cruz	155,05	0,00	65,79	0,00	0,11	0,00	65,90	1.238.750.114,78
2-4	Nicoya	341,83	0,00	22,54	0,00	0,06	0,00	22,60	660.079.452,10
3-1	Puntarenas	180,54	7,86	0,00	0,00	0,03	0,00	7,89	556.146.581,70
3-2	Quepos	79,15	0,00	0,00	18,72	0,15	17,00	35,87	1.630.226.300,90
4-1	Pérez Zeledón	175,26	0,00	12,53	0,00	0,01	0,00	12,54	140.413.639,33
4-2	Buenos Aires	35,40	0,00	51,65	0,00	0,07	0,00	51,72	230.542.893,72
4-3	Sur-Sur	119,97	0,00	51,34	0,00	0,03	0,00	51,37	294.004.669,32
5-1	Guápiles	161,17	0,00	77,12	0,00	0,00	0,00	77,12	105.253.508,19
5-2	Limón	62,42	0,00	0,00	82,12	0,00	75,00	157,12	0,00
6-1	San Carlos	39,24	0,00	73,94	0,00	0,07	0,00	74,01	774.514.317,72
6-2	Los Chiles	477,36	0,00	112,44	0,00	0,12	0,00	112,56	1.372.614.160,64
TOTALES:		2.575,94	51,57	605,92	179,92	1,04	168,00	833,26	11.640.565.942,38
TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO MENOR:									1.978.896.210,20
TOTAL CUNETAS, DRENAJES Y MUROS:									9.661.669.732,18
TOTAL ELEMENTOS DE CALZADA:									
TOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD:									
TOTAL OTROS:									



Vs* Ing. Edgar May Canellano
Gerente a.i. Conservación de Vías y Puentes

Informe de Gestión y Cumplimiento de Metas al 31 de diciembre del 2017 Red Vial Nacional en lastre y tierra

Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.



Tel: (506) 2202-5469 Fax: (506) 2225-4254 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica

www.conavi.go.cr

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 11

ZONA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INFORME:		NÚMERO DE SEMANA:				26	DEMARCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	ACTIV. PUNTALES	PREPUESTO TOTAL ASIGNADO AÑO 2018 (INCLUYE MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Central de Presupuesto 2018 CCOV-AL 05-07-2018) INCLUYE FONDO DE PIAJES	% DE EJECUCIÓN
		30/6/2018	TOTAL OMS ATENDIDOS JUNIO 2018	MP-R Mant. Periódico	MP-R Rehabilitación	Mant. Rutinario Básico	Mant. Rutinario Maquinaria						
1-1	San José	200,84	0,00	0,00	0,00	0,00	200,84	0,00	0,00	1.413.000.000,00	3.865.200.059,34	273,74%	
1-2	Puriscal	245,43	0,00	0,00	0,00	191,36	25,08	0,00	0,00	1.207.000.000,00	1.334.206.909,11	102,08%	
1-3	Los Santos	80,23	0,00	0,00	0,00	0,00	80,23	0,00	0,00	1.079.000.000,00	899.395.314,69	82,43%	
1-4	Abajobe Sur	395,50	0,00	0,00	0,00	197,20	97,70	0,00	0,00	999.000.000,00	599.591.059,02	59,92%	
1-5	Abajobe Norte	105,22	0,00	0,00	0,00	0,00	109,21	0,00	0,00	1.123.000.000,00	629.898.081,58	55,85%	
1-6	San Ramón	245,14	0,00	0,00	0,00	248,49	97,65	0,00	0,00	1.215.000.000,00	421.931.789,39	34,73%	
1-7	Castro	214,55	0,00	0,00	0,00	138,49	78,02	0,00	0,00	1.399.000.000,00	2.002.420.204,36	143,89%	
1-8	Turrubia	227,70	0,00	0,00	0,00	205,26	41,34	0,00	0,00	1.041.000.000,00	913.189.375,65	87,64%	
1-9	Hereda	397,49	24,87	0,00	0,00	305,42	65,64	0,00	0,00	1.179.000.000,00	1.349.576.447,71	114,57%	
2-1	Liberto	310,51	0,00	0,00	0,00	285,52	27,82	0,00	0,00	1.231.000.000,00	265.869.034,85	21,61%	
2-2	Chiles	91,80	0,00	0,00	0,00	89,30	9,50	0,00	0,00	735.000.000,00	363.503.694,00	49,39%	
2-3	Santa Cruz	71,80	0,00	0,00	0,00	57,84	13,96	0,00	0,00	1.272.000.000,00	601.767.400,92	47,25%	
2-4	Nicoya	285,77	0,00	0,00	0,00	219,51	66,46	0,00	0,00	1.315.000.000,00	854.521.029,62	64,98%	
3-1	Puntarenas	271,69	0,00	0,00	0,00	205,34	69,35	0,00	0,00	1.246.000.000,00	1.097.693.643,20	88,16%	
3-2	Quepos	95,29	5,10	0,00	0,00	89,19	0,00	0,00	0,00	1.273.000.000,00	381.055.313,65	29,93%	
4-1	Perez Zeledón	50,42	0,00	0,00	0,00	0,00	50,42	0,00	0,00	1.122.000.000,00	815.599.055,71	72,65%	
4-2	Buenos Aires	403,01	0,00	0,00	0,00	356,19	46,82	0,00	0,00	1.278.000.000,00	1.144.351.820,20	89,53%	
4-3	San Sur	337,44	0,00	0,00	0,00	349,44	65,48	0,00	0,00	1.273.000.000,00	390.957.640,15	30,70%	
5-1	Gulabes	343,44	0,00	0,00	0,00	349,44	0,00	0,00	0,00	1.278.000.000,00	849.360.932,72	66,46%	
5-2	Limón	186,15	0,00	0,00	0,00	36,65	149,50	0,00	0,00	1.627.000.000,00	527.257.004,97	32,40%	
6-1	Sara Chiles	306,46	0,00	0,00	0,00	259,37	47,59	0,00	0,00	1.348.000.000,00	541.961.344,98	40,19%	
6-2	Los Chiles	166,48	0,00	0,00	0,00	137,15	29,30	0,00	0,00	1.051.000.000,00	4.901.336.911,47	466,36%	
3111-18/13	1-1/1-2/1-9	25,35	0,00	4,75	0,00	2,20	15,41	0,00	0,00	5.970.000.000,00	3.293.107.624,30	55,16%	
3111-18/13	1-1/1-2/1-6	46,50	0,00	0,00	0,00	26,33	0,00	0,00	0,00	5.970.000.000,00	4.315.153.679,41	72,15%	
3111-18/13	1-3/1-7/1-8	23,97	0,00	12,53	0,00	6,74	0,00	0,00	0,00	7.747.000.000,00	7.415.153.679,41	95,83%	
3111-18/14	1-8	135,41	0,00	24,60	110,81	0,00	0,00	0,00	0,00	3.562.000.000,00	3.770.524.019,12	105,82%	
3111-18/15	1-3/2-4	55,60	0,00	51,40	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	4.327.000.000,00	4.395.052.616,12	101,57%	
3111-18/16	1-2/3-1/3-2	173,04	0,00	36,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.623.000.000,00	2.662.006.365,75	47,34%	
3111-18/17	1-1/4-2	148,05	0,00	3,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.803.000.000,00	3.993.023.707,17	142,45%	
3111-18/18	1-4-3	119,22	0,00	0,00	0,00	118,32	0,00	0,00	0,00	4.029.000.000,00	1.244.190.521,67	30,88%	
3111-18/19	1-1/5-2	49,35	0,00	3,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.434.000.000,00	2.236.295.451,43	50,43%	
3111-18/110	1-1/6-2	49,35	0,00	3,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.210.000.000,00	614.073.471.528,33	191,60%	
TOTALES:		5.505,62	182,09	313,39	3.423,59	1.354,52	248,54	0,00	0,00	74.426.000.000,00	2.517.664.709,06	3,38%	
RESUMEN POR REGIÓN													
CENTRAL													
CHOROTEGA													
PACÍFICO CENTRAL													
4.780,11													
MR-I Mant. Rutinario Básico													
MR-II Mant. Rutinario con Maquinaria													
MP-R Mant. Periódico													
MP-R Rehabilitación													
DEMARCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL													
2.517.664.709,06													
13.071.225.956,17													
8.648.042.137,07													
36.535.757.495,43													
300.781.290,61													

Informe de Gestión y Cumplimiento de metas al 30 de junio 2018 Red Vial Nacional Pavimentada

Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.



Tel: (506) 2202-5469 Fax: (506) 2225-4254 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica

www.conavi.go.cr

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
 GCSV-65-2018-3654 (132)
 Página 12

Fecha de Corte:	30/6/2018	SEMANA	26	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO AÑO 2018:				Q	9.974.000.000,00
ZONA	DESCRIPCION	TOTAL RED VIAL NACIONAL LASTRE Y TIERRA POR ZONAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MENOR	MANTENIMIENTO DE CALZADA	CUNETAS, DRENAJES Y MUROS	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	OTROS	TOTAL KM'S ATENDIDOS POR ZONAS AL 30/06/2018	PRESUPUESTO EJECUTADO (Control de Presupuestos 2018 GCSV y SIFCC 01.05-07-2018)
1-1	San José	3,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2	Puriscal	183,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-3	Los Santos	58,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-4	Atajuela Sur	19,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-5	Atajuela Norte	8,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-6	San Ramón	26,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-7	Carago	21,53	6,21	1,96	0,00	0,00	0,00	8,27	155.625.712,00
1-8	Turrialba	99,00	15,83	35,96	0,00	0,00	0,00	59,30	914.128.144,95
1-9	Heredia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-1	Liberia	152,78	0,00	11,24	0,00	0,00	0,00	11,24	34.029.107,28
2-2	Ceñas	296,33	9,14	92,81	0,00	0,00	27,00	104,94	396.730.241,03
2-3	Santa Cruz	123,73	0,00	23,00	0,00	0,00	0,00	23,00	105.401.338,67
2-4	Nicoya	385,38	21,12	0,00	0,00	0,00	98,00	21,12	444.508.065,17
3-1	Puntarenas	95,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-2	Quepos	70,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4-1	Pérez Zeledón	112,71	0,00	6,24	0,00	0,00	0,00	6,24	94.920.996,25
4-2	Buenos Aires	58,91	9,20	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20	59.536.826,00
4-3	Sur-Sur	115,02	0,00	36,24	0,00	0,00	0,00	36,24	285.705.894,99
5-1	Guápiles	162,78	0,00	16,10	0,00	0,00	0,00	16,10	202.746.713,00
5-2	Limón	58,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.076.242,00
6-1	San Carlos	232,57	0,00	40,82	0,00	0,00	0,00	40,82	311.179.771,32
6-2	Los Chiles	288,28	0,00	64,64	0,00	0,00	0,00	64,64	819.916.773,69
TOTALES:		2.584,88	61,50	326,99	-	9,52	133,00	386,00	3.795.518.544,73
TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO MENOR:									605.238.152,60
TOTAL CUNETAS, DRENAJES Y MUROS:									3.150.280.392,13
TOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD:									
TOTAL OTROS:									



(Signature)
 V/Sr. Ing. Edgar May y Cordero
 Gerente de la Conservación de Vías y Puentes

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 13

Por concepto de imprevisibilidades, esta Gerencia ha debido atender una serie de situaciones por imprevisibilidad, principalmente las afectaciones producidas por el Huracán Otto a finales del año 2016 y la Tormenta Tropical Nate a finales del año anterior. En términos generales, durante los años 2016, 2017 y lo que llevamos del año 2018, se ha realizado una erogación aproximada a los \$21.000 millones durante los tres años.

1.7 Estado actual de los proyectos más relevantes de la Gerencia

A continuación se detallan el estado actual de los proyectos más relevantes de la Gerencia, dado que ya se indicó el estado de algunos de ellos al inicio de la gestión que justifica este informe.

a) Licitación Pública 2014LN-000016-0CV00 MR-I Mantenimiento Rutinario básico sin maquinaria (22 líneas, 4 años)

Actualmente se encuentran en ejecución 18 líneas derivadas de este proceso, con diferentes fechas de inicio, que van desde octubre del 2016, hasta abril del presente año. Se encuentra próximo a iniciar el contrato para la línea 1 Zona 1-1 San José, recientemente refrendado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Se encuentra pendiente de resolver asuntos legales, el contrato de la línea 3 Zona 1-3 Los Santos, que ya adquirió acto de firmeza, pero se está a la espera de resolución de la Contraloría General de la República, por recursos de nulidad de las líneas 5 Zona 1-5 Alajuela Norte y 16 Zona 4-1 Pérez Zeledón, los cuales aún no han adquirido firmeza al acto de adjudicación brindado por el Consejo de Administración para éstas dos últimas líneas.

b) Licitación Pública 2014LN-000017-0CV00 MR-II Mantenimiento rutinario con maquinaria especializada, contingencias y rehabilitación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada (22 líneas, 4 años)

Actualmente se encuentran en ejecución los 22 contratos derivados de esta licitación pública, con fechas de inicio que varían entre febrero del año 2017 y enero del año 2018, por lo que se prevé su finalización para los años 2021 y 2022.

c) 2014LN-000018-0CV00 MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (10 líneas, 4 años):

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 14

Actualmente se encuentran en ejecución cada una de los 10 contratos derivados de este proceso de licitación pública. Nueve dieron inicio el 24 de agosto del año 2016 y uno (línea 3 Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba), dio inicio en febrero del año 2017.

d) Contratación Directa no concursada 2017CD-000068-0006000001 Contratación de empresas consultoras para brindar los servicios como Administradores Viales para la conservación de la red vial nacional para todo el país (8 contratos, 1 año):

Con autorización de la Contraloría General de la República, a partir del 13 de febrero del 2018, y por un plazo original de 12 meses, se da inicio a los 8 (ocho) contratos directos de los Administradores Viales, mientras se finaliza el proceso de análisis, recomendación y adjudicación del proceso que se promueve mediante la Licitación Pública 2017LN-000004-0006000001 para lograr la contratación de empresas consultoras para brindar estos servicios, para un período de hasta 4 años.

e) Licitación Pública 2014LN-000019-0CV00 Mantenimiento y conservación de la red vial nacional en lastre y tierra (4 años):

Este procedimiento es llevado por parte de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, con la participación activa de personal de esta Gerencia. Conforme Acuerdo No. ACA-01-18-0410 de fecha 26 de junio del año en curso, el Consejo de Administración ordena:

“ACUERDO 16. Instruir al Director Ejecutivo para que gestione un nuevo cartel para el mantenimiento de la red vial en lastre.”

Ante esta directriz del Consejo de Administración, cualquier decisión relacionada con este proceso o cualquier otro similar, quedará bajo la responsabilidad y competencia del nuevo Gerente de Conservación de Vías y Puentes, como apoyo técnico para el personal de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes a cargo del mismo.

f) Licitación Pública 2017LN-000004-0006000001 Contratación de empresas consultoras para brindar los servicios como Administradores Viales para la conservación de la red vial nacional para todo el país (4 años):

Actualmente esta Gerencia se encuentra en la fase final de elaboración del Informe de Análisis Técnico, luego de solicitar una serie de subsanes y aclaraciones a las empresas y consorcios oferentes para este procedimiento de licitación pública.

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 15

g) Promoción de procesos de contratación puntuales para la atención de rutas de la red vial nacional en lastre y tierra:

En virtud de no contar con contratos multianuales para la atención integral de las rutas nacionales en lastre y tierra, por zonas, esta Gerencia a través de las 22 ingenierías de zona, promueve ante la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, procesos de contratación puntuales para las diferentes rutas, priorizando la atención a partir de los inventarios de necesidades y condición de estas rutas, así como la capacidad de atención con que se cuenta en cada zona.

1.8 Administración de los recursos financieros asignados a la Gerencia

Durante los años 2016, 2017 y 2018, esta Gerencia logró una ejecución presupuestaria bastante elevada, en las partidas sustantivas incorporadas dentro del presupuesto asignado anualmente de manera ordinaria y extraordinaria.

Para el año 2016 se alcanzó una ejecución presupuestaria de un 83,39%, en actividades de conservación de la Red Vial Nacional asfaltada, para una ejecución financiera en el orden de los ¢74.559.791.062,73. Para el año 2017, se logró una ejecución del 89,47% y por una suma total de ¢104.971.274.238,65. Hasta junio del año en curso, se ha logrado una ejecución de un 82,06% para un total ejecutado de ¢61.073.471.528,33.

Para la Red Vial Nacional en lastre y tierra, se logró una ejecución presupuestaria porcentual de un 82,21% de los ¢ 10.635 millones asignados dentro del presupuesto ordinario de la Gerencia para el año 2016.

Para el año 2017, en la misma red, se logró una ejecución presupuestaria porcentual de un 91,65%, del presupuesto total asignado, que alcanzó la cifra de ¢ 12.700 millones.

A junio del año en curso, se ha logrado una ejecución presupuestaria porcentual de un 38,05% del presupuesto total autorizado para el presente año, por la suma de ¢9.974 millones.

A nivel global de todas las partidas de la Gerencia, los niveles de ejecución presupuestaria para los años 2016, 2017 y lo que llevamos del año 2018, se mantuvieron en niveles bastante elevados.

Debe agregarse que, año con año, se han procurado implementar mejores y más eficientes sistemas de control en los procesos de facturación, que permitan asegurar, además de la adecuada ejecución presupuestaria, el pago correcto de las facturas por servicios, bienes y

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 16

materiales adquiridos por la Gerencia, mediante los diversos esquemas de contratación administrativa permitidos.

1.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad de la gerencia

En este apartado desgloso las últimas acciones emprendidas en materia de estructura ocupacional, con las cuales se pretenden maximizar el uso de las plazas que fueron asignadas a esta dependencia con el propósito de fortalecer la gestión, en virtud de que desde el año 2012 se ha experimentado una contracción del recurso humano a disposición para enfrentar los retos de esta área sustantiva, siendo este un factor que incide directamente en los resultados de gestión a corto, mediano y largo plazo.

En el siguiente cuadro se detallan los trámites realizados a partir del mes de marzo, en lo concerniente a todos los puestos en proceso de estudio y nombramientos solicitados:

ESTUDIOS DE PUESTOS				
CLASE DE PUESTO	Nº DE PUESTO	Nº DE OFICIO	FECHA Y HORA DE RECIBIDO (RRHH)	NOMBRE DEL CARGO
Profesional Bachiller Servicio Civil 2	509253	GCSV-90-2018-0946	01/03/2018	Ingeniero de Verificación de la Calidad
Profesional de Servicio Civil 2	500631	GCSV-90-2018-1347	21/03/2018	Ingeniero Jefe de Zona, Dirección Regional Central
Profesional de Servicio Civil 1A	503619	GCSV-90-2018-1391	22/03/2018	Ingeniero Jefe de Zona, Dirección Regional Central
Profesional de Servicio Civil 1B	503626	GCSV-90-2018-1413	23/03/2018	Ingeniera Jefe de Zona y Proyectos en Lastre, Dirección Regional Chorotega
Profesional de Servicio Civil 2	503613	GCSV-90-2018-1414	23/03/2018	Ingeniero Jefe de Zona, Dirección Regional Huetar Norte
Profesional de Servicio Civil 2	503612	GCSV-90-2018-1415	23/03/2018	Ingeniero Jefe de Zona, Dirección Regional Huetar Norte
Profesional de Servicio Civil 2	503614	GCSV-90-2018-1625	04/04/2018	Ingeniero Jefe de Zona, Dirección Regional Chorotega

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 17

CLASE DE PUESTO	Nº DE PUESTO	Nº DE OFICIO	FECHA Y HORA DE RECIBIDO (RRHH)	NOMBRE DEL CARGO
Profesional de Servicio Civil 1B	500143	GCSV-90-2018-1637	06/04/2018	Ingeniero Jefe de Zona, Dirección Regional Chorotega
Profesional Servicio Civil 2	503579	GCSV-90-2018-2062	27/04/2018	Jefe Unidad de Gestión Administrativa de Emergencias, Puentes, Planeamiento y Control Interno
Profesional de Servicio Civil 2	509183	GCSV-90-2018-2207	10/05/2018	Ingeniero Jefe de Zona
Profesional de Servicio Civil 2	500629	GCSV-90-2018-2208	10/05/2018	Ingeniero Jefe de Zona
Profesional de Servicio Civil 2	503609	GCSV-90-2018-2209	10/05/2018	Ingeniero Jefe de Zona
Profesional de Servicio Civil 2	503610	GCSV-90-2018-2210	10/05/2018	Ingeniero Jefe de Zona
Profesional de Servicio Civil 1B	503618	GCSV-90-2018-2211	10/05/2018	Ingeniero Jefe de Zona
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	509115	GCSV-90-2018-2212	10/05/2018	Ingeniero Jefe de Zona
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	509116	GCSV-90-2018-2213	10/05/2018	Ingeniero Jefe de Zona
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	509326	GCSV-90-2018-2321	14/05/2018	Coordinador de Mantenimiento de Puentes
Conductor Servicio Civil 1	509266	GCSV-90-2018-2322	16/05/2018	Facilitador de Archivo de Gestión

En cuanto a 503647, 509146 y 509166, mediante el oficio GCSV-65-2018-2414 se solicitó que mantuvieran la clasificación actual para proceder con concurso externo a efecto de realizar nombramientos en propiedad, dado que también requerimos de inspectores y un conductor para el camión de puentes, que está en proceso de compra (estas gestiones sufrieron una demora por el incremento del costo del vehículo y ha sido necesario volver a efectuar el estudio de mercado y modificar las especificaciones según lo que ofrece el mercado). Esos puestos tienen la siguiente clasificación:

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 18

CLASE DE PUESTO	Nº DE PUESTO	NOMBRE DEL CARGO	GESTION QUE SOLICITAMOS
Conductor de Servicio Civil 2	509166	Conductor Camión de Puentes	Resolver en propiedad una vez que se cuente con el camión
Trabajador Calificado Servicio Civil 2	503647	Inspector de Obra	Instruir a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos realizar concurso externo con terna ampliada
Trabajador Calificado Servicio Civil 3	509146	Inspector de Obra	Instruir a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos realizar concurso externo con terna ampliada

Asimismo, mediante las notas que se mencionan seguidamente, se solicitó a la Dirección de Gestión del Recurso Humano realizar nombramientos en propiedad con el propósito de allegar nuevo personal para solucionar el problema de recargo de funciones en el personal ingenieril:

Nº DE OFICIO	CLASE DE PUESTO	Nº DE PUESTO	NOMBRE DEL CARGO
GCSV-90-2018-0946, recibido el 01/03/2018	Profesional de Servicio Civil 2	509253	Ingeniero de Verificación de la Calidad
GCSV-65-2018-1162, recibido el 14/03/2018	Profesional de Servicio Civil 3	503634	Ingeniero Jefe de Zona
GCSV-65-2018-2240, recibido el 09/05/2018	Profesional de Servicio Civil 3	503603	Ingeniero Jefe de Zona
GCSV-65-2018-2241, recibido el 09/05/2018	Profesional de Servicio Civil 1B	509257	Encargado de Seguimiento de Informes Internos y de Auditorías Externas

De estos puestos únicamente salieron a concurso el día 21 de junio de 2018, la plaza de Profesional de Servicio Civil 2 y una de Profesional de Servicio Civil 3, ambas con especialidad en ingeniería civil. En estos momentos resulta de suma importancia que los otros dos puestos salgan a concurso, para realizar un reacomodo del personal que tenemos y eliminar algunas sobrecargas de trabajo, de manera que podamos actualizar el seguimiento de los informes, entre los que destacan algunos del Lanamme; en este momento es una actividad recargada a un ingeniero jefe de zona que no puede dedicar el tiempo requerido a esta importante labor, lo que nos está ocasionando inconvenientes para dar respuesta a esos informes en plazo

Por otro lado, en la nota GCSV-01-2018-2659 (132), se pidió habilitar para nombramiento el puesto 509208, clase Secretario Servicio Civil 1, al encontrarse en ascenso interino interinstitucional la titular del mismo, sin embargo mediante el comunicado GRH-06-2018-1286 se nos indica que "de acuerdo al 25% de los puestos descongelados por el Director Ejecutivo no

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 19

se contempló el puesto en mención...". La posibilidad de realizar nombramiento interino en ese puesto resulta de gran importancia en estos momentos, ya que las funciones se han debido recargar en los demás funcionarios quienes tienen varias actividades a cargo y esto limita los tiempos de respuesta a múltiples asuntos internos y externos. Por lo que insisto en la necesidad de utilizar esta plaza.

En ese mismo contexto se consideró oportuno presentar a estudio los siguientes puestos:

CLASE DE PUESTO	Nº DE PUESTO	NOMBRE DEL CARGO	Nº DE OFICIO AUTORIZACION DE ESTUDIO
Oficinista 2	500019	Coordinador de cuadrilla de Puentes	GCSV-65-2018-0988
Oficinista 2	015323	Encargado de Transportes y Gestión de Servicios y Bienes	GCSV-65-2018-2242
Profesional de Servicio Civil 3	509121	Director Regional	GCSV-65-2018-2296
Profesional Servicio Civil 1B	503617	Director Regional	GCSV-65-2018-0477

De los anteriores, estamos en proceso de elaboración de los formularios, excepto el correspondiente a la plaza número 015323, clase Oficinista de Servicio Civil 2, el cual se presentó mediante la nota GCSV-90-2018-2651 recibida en la Dirección de Gestión del Recurso Humano el 29 de mayo del 2018. En este caso sucedió algo inusual, ya que, sin haber seguido el procedimiento regular en los estudios de puestos, donde se realizan diversas entrevistas y visitas durante la ejecución de las labores para valorar la consonancia de lo indicado en el formulario con la realidad, y en última instancia se pacta reunión con el titular subordinado de la dependencia para validar la necesidad del cambio de funciones. Esto llama la atención dado que este proceso tarda mínimo 6 meses cuando el puesto tiene un titular, sin embargo, dicha Dirección emite el oficio GRH-23-18-1198 (0245) fechado 06 de junio de 2018, en el cual hacen una valoración subjetiva del entorno laboral de esta Gerencia, y en cuestión de 7 días llegan a la conclusión de que no es posible avalar ese cambio y consolidación de funciones. Es importante hacer notar que, para brindar el resultado de una gestión de ese tipo, se formula una resolución razonada, que debe ser comunicada al titular del puesto para que en el plazo de 3 días hábiles presente objeciones en caso que el resultado no satisfaga las expectativas; situación que tampoco ocurrió, dejando al interesado en estado de indefensión.

Otro aspecto interesante en este caso, es que se aduce que algunas de las tareas asignadas al ocupante del puesto 015323, están implícitas en el estudio del puesto número 509266; sin embargo, esta Gerencia para la solicitud de estudio del puesto 509266 presenta un formulario

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 20

para un Facilitador del Archivo de Gestión, y no otra clase de cargo, cuyas funciones enumeradas en lo absoluto riñen con las funciones para el cargo de Encargado de Transportes y Gestión de Servicios y Bienes (puesto 015323). Para el accionar adecuado de esta dependencia adquiere gran relevancia una persona que colabore en las acciones que debe seguir un Archivo de Gestión, en relación a la clasificación, ordenamiento y conservación de acervo documental, en virtud de que actualmente no se cuenta con una persona para estas labores, y en esta dependencia se tiene un elevado volumen de manejo documental, de manera tal que en el año 2017 representó el 25% todos los documentos que ingresaron al CONAVI; además de que con la dotación de este puesto se estaría cumpliendo con recomendación que emitiera la Auditoría Interna a la Dirección Ejecutiva en el informe número AUIC-02-14-0323, la cual dice: "Atender las solicitudes sobre los requerimientos de los recursos: materiales, humanos necesarios en la instauración de los controles internos para la gestión del archivo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en consideración de tratarse de un área sustantiva o decisiva en el cumplimiento de los objetivos institucionales".

Como continuación de este proceso de fortalecimiento de las distintas áreas de esta Gerencia se presentó el formulario para el estudio del puesto N° 503616, de la clase Profesional de Servicio Civil 1B, para el cargo de Ingeniero Jefe de Zona, mediante la nota GCSV-90-2018-2752, entregada el 21/06/2018. Igualmente, es de gran valía para la Gerencia tener una persona responsable de velar por el uso adecuado, control y mantenimiento de los vehículos asignados a esta Gerencia, ya que actualmente no se cuenta con ese recurso desde el 30 de setiembre del 2013, fecha en que fue cesado el señor Luis Enrique Artavia Matamoros, quien ocupaba un puesto de Profesional Servicio Civil 1B y desempeñaba las tareas descritas en formulario del estudio del puesto 015323, a excepción de lo relativo a gestiones de compras y uso de sistemas que en esos años no estaban disponibles. A partir de ese tiempo, se ha venido recargando esas funciones en el personal administrativo, lo que demanda largas jornadas de trabajo adicional para el cumplimiento de esta labor, en virtud que la flotilla vehicular de esta Gerencia representa más del 50% del total de vehículos de la Institución; aunado a esto, resulta indispensable para la Gerencia, llevar un control minucioso de los activos, la revisión anual de bienes y la preparación de la Certificación sobre bienes asignados a los funcionarios de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, aspecto que desde el año 2014 no había sido posible cumplir; adicionalmente debo decir que ha sido notable el apoyo del colaborador Esteban González Acevedo, ocupante del puesto 015323, para el procesamiento en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), solicitudes de contratación, fichas técnicas, justificación inicial, carteles, para las diversas adquisiciones que demandan nuestro accionar. No obstante, todas estas actividades se verán seriamente afectadas, con el consecuente perjuicio del servicio público que brindamos, ante la orden emanada del oficio DIE-12-18-1560

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 21

en cuanto a que vuelvan a su estado original las responsabilidades y tareas del puesto 015323 ocupado por el señor González Acevedo.

Lamentablemente estas decisiones provocan que perdamos personal capacitado, con un poco más de un año de laborar en la institución, ante oportunidades que se les abren en otras entidades del Estado y que nosotros negamos sin razones bien fundadas.

Los planteamientos que realizamos para el uso de los diferentes puestos que nos asignan, no es algo antojadizo, sino que tienen su asidero en una determinación de necesidades de puestos para la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes que presentamos en el año 2014, valoraciones que en su esencia siguen vigentes y fueron plasmadas en el reporte GCSV-65-2014-4533 del 01 de octubre de 2014, en atención al oficio GRH-09-14-1900-C.

Con las propuestas hechas por esta Gerencia para disponer de plazas con clasificación de Profesional de Servicio Civil 3 para los funcionarios que desempeñan labores como Ingenieros Jefe de Zona, logramos eliminar el recargo de zonas en el personal actual, ya que tendríamos 22 plazas de esa clasificación para la atención de las 22 zonas de conservación. Esto reviste un gran significado ya que logramos que todo el personal responsable de las zonas esté en una misma categoría de puestos, superando el desequilibrio de las responsabilidades depositadas en ellos y ocupando puestos en escalas diferentes. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo de la Administración, aún persiste la necesidad de más personal ingenieril para la administración de la licitación 2014LN-000018-OCV00, misma que se compone de 10 Líneas, cuya responsabilidad es sobrellevada como recargo por diferentes ingenieros jefe de zona, que incluso son los encargados de las licitaciones 2014LN-000016-OCV00, 2014LN-000017-OCV00, 2017CD-000068-0006000001 y de los proyectos que se promuevan para la atención de las rutas de lastre, sin entrar en el detalle de otras múltiples funciones que desempeñan.

En ese mismo sentido, las sugerencias de contar con un Encargado de Transportes y Gestión de Servicios y Bienes, un Facilitador de Archivo de Gestión, y más inspectores de obra vial, fueron señaladas en las proyecciones de recurso humano presentadas en el año 2014 (oficio citado supra). Para esta Gerencia es de mayor beneficio una plaza de Profesional de Servicio Civil 1B en Administración y otra de Técnico en Archivística para las labores de Encargado de Transportes y Gestión de Servicios y Bienes y Facilitador de Archivo de Gestión, que un Profesional de Servicio Civil 3 en Administración para Coordinador Administrativo, ya que esta última función la tenemos cubierta desde hace 6 años, mas sin embargo carecemos de personal que lleve a cabo las labores de administración de la flotilla vehicular a nuestro cargo (69 vehículos) y de los 800 activos que utilizan nuestros colaboradores en el desarrollo de sus funciones, así como del archivo y control

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 22

de los más de 10000 (diez mil) documentos que anualmente recibe y gestiona la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Inclusive, si se quiere ir más allá en el análisis, a la Administración le resulta menos oneroso -en tiempos de crisis fiscal- pagar el salario de un Profesional de Servicio Civil 1B y un Técnico, quienes cubrirían más gestiones que un Profesional de Servicio Civil 3, que no podría asumir las actividades de al menos una de esas profesiones al no ser compatibles con la categoría del puesto.

De igual forma, es importante reforzar el estrato de inspectores de obra vial, ya que, con los suministrados a través de los contratos de administradores viales, son insuficientes para la ejecución de los distintos proyectos de conservación, rehabilitación y mantenimiento de la totalidad de la red vial nacional, debiendo postergar o suspender la realización de obras programadas ante el faltante de inspección.

En esta Gerencia nos caracterizamos por actuar con denuedo, con un alto espíritu de cooperación, pasión por el trabajo, con deseos de brindar un servicio público de calidad, con la única satisfacción del deber cumplido. Actuamos hasta donde la ley y las circunstancias nos lo permiten, empero, muy respetuosamente, me permito llamar a la reflexión respecto a que hay un desequilibrio entre la responsabilidad asignada, los medios brindados para cumplirla y la injerencia de personas ajenas en la toma de decisiones sobre los requerimientos de personal, que deben ser exclusivas de quien lidera la gerencia, y a su vez ser respetadas ya que esto impide una adecuada selección de los integrantes del equipo de trabajo en procura de una mejor gestión gerencial.

Es por ello que nos causa honda preocupación, que en el momento que se asignan puestos para paliar las carencias que tenemos, no se tomen en cuenta los criterios que emitimos en procura del máximo provecho de los escasos recursos a nuestra disposición, que si bien es cierto se logra resolver algunos problemas de funcionamiento, pero no se llega a la cantidad idónea de funcionarios que permitan un alto grado del logro de los objetivos específicos, institucionales y estratégicos para el desarrollo del país, según las exigencias políticas y demandas de la población.

Nos sentimos altamente identificados y comprometidos con la importante función que cumple el CONAVI en el país, y por ello es importante que se busque el fortalecimiento de la Gerencia según los diagnósticos que la misma dependencia distingue, lo que propicia una mejor gestión institucional en beneficio de la colectividad, y por ende una proyección positiva de la organización hacia la sociedad, garantizándose la existencia a lo largo del tiempo.

Montes de Oca, 13 de julio de 2018
GCSV-65-2018-3654 (132)
Página 23

1.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emanadas de la Contraloría General de la República

Las diversas resoluciones e informes del ente contralor, se han ido atendiendo de manera puntual, destacando la implementación del Sistema de Gestión de Proyectos SIGEPRO, que ha permitido administrar con herramientas tecnológicas, la planificación, administración, ejecución y control de los diferentes proyectos de conservación vial y de servicios administrados por esta Gerencia.

1.11 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones emanadas de otros organismos de control externo

Las recomendaciones del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), así como de otros organismos externos de control, se han discutido en reuniones conjuntas de los Directores Regionales de la Gerencia y los auditores del ente fiscalizador, para su implementación en las diferentes Regiones de Conservación Vial.

1.12 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de la Auditoría Interna

Los requerimientos de la Auditoría Interna han sido atendidos en tiempo y forma.

De: sigedo.notif@conavi.go.cr
Para: recursos.humanos@conavi.go.cr, milena.abrahams@conavi.go.cr,
laura.venegas@conavi.go.cr

Fecha: Lunes, 16 de julio de 2018 07:29
Asunto: SIGEDO - Notificación de nuevo documento asignado (COPIA DEL DOCUMENTO GCSV-65-2018-3654 (132))

Se le ha asignado para su información y lo que corresponda, **COPIA DEL DOCUMENTO GCSV-65-2018-3654 (132)**, fecha del documento 13/07/2018 con el asunto: PRESENTACIÓN INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL ING. EDGAR MAY CANTILLANO EN SU CONDICIÓN DE GERENTE A.I DE CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES con número de seguimiento - en la carpeta VU2017-0000132-GCSV.

[Ver carpeta](#)

[Ver documento](#)

Dependencias Asignadas Notificadas

GCSV - GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES
DIE - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dependencias Copiadas Notificadas

AUO - AUDITORÍA INTERNA
GRH - GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

